	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 1 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Fecha:	05/03/2026
--------	------------

### ASPECTOS TÉCNICOS

<b>Área Solicitante:</b>	Dirección de Planeación y Desarrollo Subdirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>Responsable del área solicitante:</b>	Jorge Miguel Diaz Pacheco
<b>Correo Electrónico Institucional:</b>	sistemasytelematica@correo.unicordoba.edu.co

#### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba establece como una de sus perspectivas calidad, pertinencia e innovación, en el que se define el lineamiento de integración y fortalecimiento TIC y acciones estratégicas de Aumento en la adquisición y/o producción de software o sistemas de información que suplan las necesidades de cada proceso y faciliten la planeación, la calidad, el control interno y, la automatización de las actividades.

La Universidad de Córdoba necesita mantener una infraestructura tecnológica que sea escalable y que le permita responder al desarrollo de sus procesos de acuerdo con la evaluación constante de su estrategia, el negocio, el contexto, de una manera interrelacionada, con el fin de alinear los procesos y recursos empresariales a los objetivos de la organización.


En ese orden de ideas en los objetivos establecidos en su Análisis Prospectivo, Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo –uno de sus componentes indica que la Institución cuente con herramientas tecnológicas adecuadas que soporten el desarrollo de los procesos institucionales que generen valor agregado y sea factor de competitividad. De acuerdo con esto, se adquirió la Suite Academusoft como herramienta de apoyo a los procesos misionales de Docencia, Investigación, Extensión, procesos estratégicos de Internacionalización, y de procesos de apoyo de Registro y Admisiones, Bienestar, Talento Humano entre otros.

El proceso de Gestión del Desarrollo Tecnológico debe mantener capacidades necesarias para soportar la modernización de las herramientas tecnológicas, y solución de necesidades de sistematización de una forma integral, para la transformación digital de La Universidad.

#### 2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

##### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

El Proceso de Docencia, el proceso de Gestión de Admisiones, Registro y Control, el proceso de Bienestar Institucional, el proceso de Investigación y el proceso de Extensión, utilizan el software Academusoft y sus módulos funcionales, para el desarrollo de muchas de sus actividades, entre ellas la gestión del ciclo de vida de un estudiante (pregrado, postgrado, educación continuada) dentro de la Universidad, así como el registro de eventos del área de Bienestar Institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 2 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

La universidad como ente autónomo, puede autorregularse y hacer ajustes a su normatividad interna que puedan afectar el desarrollo del ciclo de vida de un estudiante dentro de la Universidad y que estos ajustes impacten directamente como se desarrollan los procesos de la Suite Academusoft, por eso es importante contar no solo con soporte sobre incidencias del funcionamiento del software, si no, contar con horas de desarrollo de software que garanticen poder hacer las actualizaciones requeridas a la Suite de acuerdo con las necesidades Institucionales.

El mantener adecuadamente la infraestructura tecnológica de la Institución, implica contar con soporte especializado de las herramientas que apoyan la gestión académica, con el fin de poder mantener adecuadamente las soluciones tecnológicas soportan los procesos misionales de la Universidad.

La renovación del soporte al software permite lo siguiente:


- Soporte técnico asincrónico para la atención de inquietudes en el uso de software y solución de problemas reportados relacionados al funcionamiento de la Suite Academusoft®.
- Actualizaciones de la suite Academusoft® con su respectivo acompañamiento en línea para el sitio de producción para la acertada ejecución de este proceso.
- Actualización en el sitio de pruebas (si aplica), y acompañamiento del mismo en el sitio de producción.
- Capacitación funcional en sitio durante dos semanas con una intensidad de 8 horas diarias, se enfocará al fortalecimiento del conocimiento y /o aprendizajes de los usuarios finales en el uso del software de la suite que consideren prioritario. Los temas a capacitar y la fecha de visita se acordará previamente a la realización de la misma
- Suministrar diez (10) horas de asesoría especializada en las áreas de infraestructura o base de datos de forma virtual. Las asesorías van enfocadas en temas de conocimiento del modelo de datos, consultas SQL, orientación en procesos de actualización de la base de datos y aplicación y administración de servidores de aplicación. Las fechas y horarios de este servicio se estimarán en un plan de trabajo las cuales deben ser solicitadas y concertadas con el supervisor del Contrato dentro del tiempo de ejecución del contrato
- Suministrar el servicio de 300 horas de Desarrollo de Requerimientos para cubrir cualquier eventualidad en la ejecución del contrato (requerimientos nuevos, adaptaciones necesarias a realizarse), que sean viables y ejecutables dentro de los aplicativos de la suite Academusoft®. no acumulables con otros contratos.

Por lo anterior se justifica la adquisición del soporte técnico y horas de consultoría y desarrollo para la suite Academusoft, para el óptimo funcionamiento de la aplicación.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior del proceso de docencia, el proceso de Gestión de Admisiones, Registro y Control, el proceso de Bienestar Institucional, el proceso de Investigación y el proceso de Extensión se adelanten las actividades de gestión del ciclo de vida de un estudiante (pregrado, postgrado, educación continuada) dentro de la Universidad, así como el

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 3 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

registro de eventos del área de Bienestar Institucional, cumpliendo con los objetivos de garantizar que los procesos de matrícula y sus actividades asociadas de pregrado, posgrados y educación continuada, se desarrollen de manera oportuna y confiable de conformidad a los procedimientos y normatividad interna y externa aplicable al proceso proyectadas para el cumplimiento de la Misión Institucional.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:


Adquirir el servicio de Soporte asincrónico, actualizaciones, capacitación funcional, asesoría especializada y horas de desarrollo de requerimientos para la Suite Academusoft®: Gestión Académica (Académico, Egresados), Gestión Bienestar (Bienestar Universitario, Alertas Tempranas), Gestión Docente (Evaluación Docente, RVD) Gestión Investigación (Investigaciones), Gestión Extensión (Formación Continua) .

Para el cumplimiento de lo anterior, se pretende adquirir lo siguiente:

- Soporte técnico asincrónico para la atención de inquietudes en el uso de software y solución de problemas reportados relacionados al funcionamiento de la Suite Academusoft®.
- Actualizaciones de la suite Academusoft® generadas por cambios de versión, actualizaciones o correcciones, con su respectivo acompañamiento en línea para el sitio de producción y pruebas para la acertada ejecución de este proceso.
- Entrega de las Actualizaciones de la suite Academusoft® con su respectivo acompañamiento en línea para el sitio de producción para la acertada ejecución de este proceso.
- Capacitación funcional en sitio durante dos semanas con una intensidad de 8 horas diarias, se enfocará al fortalecimiento del conocimiento y /o aprendizajes de los usuarios finales en el uso del software de la suite que consideren prioritario. Los temas a capacitar y la fecha de visita se acordará previamente a la realización de la misma
- Suministrar diez (10) horas de asesoría especializada en las áreas de infraestructura o base de datos de forma virtual. Las asesorías van enfocadas en temas de conocimiento del modelo de datos, consultas SQL, orientación en procesos de actualización de la base de datos y aplicación y administración de servidores de aplicación. Las fechas y horarios de este servicio se estimarán en un plan de trabajo las cuales deben ser solicitadas y concertadas con el supervisor del Contrato dentro del tiempo de ejecución del contrato
- Suministrar el servicio de 300 horas de Desarrollo de Requerimientos para cubrir cualquier eventualidad en la ejecución del contrato (requerimientos nuevos, adaptaciones necesarias a realizarse), que sean viables y ejecutables dentro de los aplicativos de la suite Academusoft®. no acumulables con otros contratos.
- Reportar por escrito a La Universidad sugerencias que contribuya a la obtención de mejores resultados del Software.
- Manuales actualizados del software de las funcionalidades actualizadas.

Centro de Soporte de la Suite Academusoft:

- Atención de incidentes (consultas, reportes de defectos del Software, acceso a las aplicaciones.
- Mesa de ayuda web a través de los canales indicados por el proveedor
- Reporte de los incidentes detectados por La Universidad de Córdoba en el software, por los canales indicados por el proveedor.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 4 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

- Gestión de casos reportados
- Conexión remota para diagnóstico y solución de problemas en caso de ser necesario.


### 3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.


A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.		Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.		Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 5 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.	Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.
<b>3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	
El Plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.	
<b>3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.</b>	
El lugar de ejecución del contrato será de forma remota para soporte técnico, actualizaciones, asesoría especializada y horas de desarrollo y de forma presencial para capacitaciones, en la sede de Montería (Universidad de Córdoba)	

<b>4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL</b>				
El presupuesto oficial para la presente contratación es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/cte.				
A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó las cotizaciones con el tenedor de los derechos de autor y comercialización del software, en donde se estimó que el valor para tramitar la presente solicitud por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE. Discriminado de la siguiente manera:				
Área de gestión	Alcance	Lugar de ejecución	Total tiempo	Valor Total
SOPORTE ASINCRÓNICO BÁSICO Y ACTUALIZACIONES	El Soporte Asincrónico básico será prestado por un (1) analista de soporte ubicado en las oficinas de Pamplona, con alcance de la Suite Academusoft®.	Remoto	Hasta el 30 de diciembre de 2026	\$330.000.000
	Capacitación funcional en sitio durante dos semanas con una intensidad de 8 horas diarias, se enfocará al fortalecimiento del conocimiento y /o aprendizajes del cliente en el uso del software de la suite que consideren prioritario. Los temas a capacitar y la fecha de visita se acordará previamente a la realización de la misma	Universidad de Córdoba	2 semanas	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 6 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

	10 horas de asesoría especializada enfocada en temas de base de datos o de administración de servidores.	Remoto	10 horas	
<b>PAQUETE HORAS DE DESARROLLO</b>	300 horas de desarrollo, distribuidas en procesos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y despliegue. Los requerimientos a desarrollar en el total de horas contratadas se definirán con base en el cronograma establecido por UNIPAMPLONA.	Remoto	300 horas	\$120.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$450.000.000,00</b>	

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Estampilla Departamental

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad lo verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

CAPACIDAD TÉCNICA

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO-SOFTWARE.**



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**04  
**EMISIÓN:**  
04/09/2025  
**PÁGINA**  
**7 DE 10**

El proponente deberá acreditar que cuenta con los derechos patrimoniales sobre el Software Academusoft®, para lo cual deberá anexar la certificación expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la que conste su calidad de titular de dichos derechos o la correspondiente inscripción del acto de cesión de derechos patrimoniales a su favor

### EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos, ejecutados y terminados, cuyo objeto y/o actividades se encuentre relacionado con el soporte del software de gestión universitaria. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para efectos de la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, se tomará como referencia el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente correspondiente al año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la información consignada en la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

En caso de que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia específica, solo se tendrán para evaluación el número de contratos exigidos, en el orden en que se encuentren registrados en el ANEXO 2

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el CONTRATANTE inicial y CONTRATISTA inicial (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Las certificaciones deben ser complementadas con documentación oficial del contrato, como Contrato, actas de terminación y/o actas de recibo final y/o acta de liquidación.

Para determinar los valores ejecutados o facturados expresados estos en SMMLV, se tendrá en cuenta la siguiente planilla:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$828.116



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**04  
**EMISIÓN:**  
04/09/2025  
**PÁGINA**  
8 DE 10

Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a...	\$1.750.905

- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación, la propuesta será considerada habilitada.
- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la verificación y la propuesta será considerada no habilitada

### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Para efectos de la valoración de la experiencia, el proponente deberá acreditar los siguientes datos de la misma:

- ✓ Entidad Contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato (Si aplica)
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.
- ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año).
- ✓ La fecha de terminación de la ejecución del contrato

### CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES y/o PARTICULARES

Se podrán aportar uno o alguno de los documentos que se describen a continuación:


#### ❖ **Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales:**

La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones.

#### ❖ **Acta de Liquidación:**

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.

Los proponentes podrán acreditar los contratos adjuntando copia del contrato y acta de liquidación de cada uno de los contratos a certificar.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 9 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

## 6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

**6.2.1 Factor económico (oferta más económica)** Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

### 6.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo


## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 10 DE 10
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

La supervisión del contrato estará a cargo del DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ, profesional especializado de la subdirección de Sistemas de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

**8.2 INTERVENTORÍA.**  
**“No Aplica”.**

**9. ANEXOS**  
 Solicitud de CDP  
 Cotización

<b>10. APROBACIONES</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Director Técnico de Subdirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación	Jorge Miguel Diaz Pacheco	ORIGINAL FIRMADO